



EVALUACIÓN DE PROPONENTES INVP-COLMOR-006-2022

Conforme con lo establecido en la Invitación Pública INV-COLMOR-006-2022, se realizó la evaluación de la propuesta cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TONER RICOH IM430 y TONER PARA RICOH IM550 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MARIANO OSPINA RODRIGUEZ**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Dentro de este proceso de contratación el día (25) de marzo de 2022 se presentó la siguiente propuesta tal y como consta en el acta de cierre y recepción de oferta, según valor de la propuesta económica:

No.	Proponente	Valor de la propuesta
1	MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO identificada con cédula de ciudadanía N° 60.255.974	\$5.639.997

La propuesta presentada es HABILITADA económicamente por ser menores o iguales al presupuesto oficial, el cual es de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$5.639.997,00)

2. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas de acuerdo con orden especificado en el cuadro anterior.

PROPONENTE No. 1: MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS	HABILITADA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Económica suscrita por el proponente	X	

Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal y de todos los integrantes de la Unión temporal y/o Consorcio.	X	
Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato	N/A	
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición (NO MAYOR A 30 DIAS) para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación	X	
Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN - vigente	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, (NO MAYOR A 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes.	X	
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, (NO MAYOR A 30 DIAS), para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales deberá anexarse el de cada uno de sus integrantes	X	
Consulta de antecedentes judiciales – de la Policía, (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural	X	
Certificado de medidas correctivas de la Policía, (NO MAYOR A 30 DIAS), para representante legal o persona natural	X	
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	X	
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como	X	

independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.		
Certificado cuenta bancaria vigente	X	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	N/A	
DOS (02) contratos o constancias laborales acreditados como experiencia específica	X	
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión.	N/A	

3. CONCLUSIONES

Una vez realizada la verificación de los documentos presentado por el proponente MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO, se observa que el proponente cumple con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública y no incurrió en causales de rechazo, así mismo en la propuesta económica su valor no supera al del presupuesto oficial de la presente invitación.

En consideración con lo expuesto se recomienda se acepte la propuesta presentada MARIA ISABEL GELVEZ CABALLERO

San José de Cúcuta, a los (28) días de marzo de 2022.

JUAN CARLOS CALDERON QUINTERO
Rector